



DECRETO ALCALDICIO N° 001963

LITUECHE, 13 NOV 2024  
"ADQUISICIÓN DE ENTRADAS PARA GRANJA  
EDUCATIVA – ESCUELA PULIN".

DE: 1.046.-  
13/11/2024

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley SEP Escuela Pulín.
- El Ord. N° 67 de fecha 14/10/2024, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de entradas para salida pedagógica.
- Que la cotización fue recibida con fecha 07/11/2024.
- El apoyo a los estudiantes.
- Que, la acción está inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- Dimensión: Convivencia
- Acción: Organización y realización de actividades.
- Descripción de la Acción: Organizar, programar, difundir y realizar actividades recreativas, deportivas, culturales, socioafectivas, de autocuidado, entre otras, que refuercen la convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa.
- La aprobación de la adquisición por parte de la encargada de la subvención con fecha 16/10/2024.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 525.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de una adquisición inferior a 10 UTM, y que privilegia materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **SALON DE EVENTOS SORAYA JARA EIRL** cumple con los requisitos.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE ENTRADAS PARA GRANJA EDUCATIVA EL ARCA DEL PEQUEN PARA ESCUELA PULIN.

**SALON DE EVENTOS SORAYA JARA EIRL**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SALON DE EVENTOS SORAYA JARA EIRL	76.491.976-6	\$ 593.543	Quinientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos. Valor con IVA incluido

- 3.- Imputese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros" con cargo a Recursos Ley Sep Esc. Pulín.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



**Laura Uribe Silva**  
Secretario Municipal  
RAE/CSM/LUS/PPV/RBD/PPY

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



**Claudia Salamanca Moris**  
Administradora Municipal

